

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la Oferta de Empleo Público para el año 2022, de Personal Docente e Investigador, publicada mediante Resolución de 8 de marzo de 2022 (BOJA núm. 49, de 14 de marzo), corregida en BOJA núm. 86, de 9 de mayo, y BOJA núm. 106, de 6 de junio de 2022, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 18 de febrero de 2022.*

De conformidad con lo previsto en la Orden de 7 de diciembre de 2022, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se autoriza la cesión de tasa de reposición de las Universidades de Málaga, Córdoba y Granada a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se modifica la Oferta de Empleo Público de Profesorado Docente e Investigador del ejercicio 2022 de la Universidad de Málaga, con el fin de sustraer de la misma las 20 plazas disponibles (12 plazas de Profesorado Titular de Universidad y 8 plazas de Profesorado Contratado Doctor) que mediante la orden mencionada se han cedido a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Con ello, el cuadro que refleja la Oferta quedaría de la siguiente forma:

#### I. Personal Docente e Investigador funcionario

Cuerpo	Subgrupo	Total Plazas (**)
Profesor Titular de Universidad	A1	47
Profesor Titular de Universidad	A1	10 (*)

(\*) Destinado a la contratación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3, en virtud del artículo 20.uno.3.1 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(\*\*) Del total de plazas se reservarán a personas con discapacidad las legalmente establecidas.

#### II. Personal Docente e Investigador contratado con vinculación permanente

Categoría	Subgrupo	Total Plazas (**)
Profesor Contratado Doctor	A1	41
Profesor Contratado Doctor	A1	9 (*)

(\*) Destinado a la contratación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3, en virtud del artículo 20.uno.3.1 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(\*\*) Del total de plazas se reservarán a personas con discapacidad las legalmente establecidas.

Málaga, 13 de diciembre de 2022- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.